



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 NOV 2022

Res. H. N° 1746/22

Expte. N° 4.402/22

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Pilar CORREGIDOR de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente**, destinada a solventar gastos inherentes al curso de posgrado "**Lecto Comprensión de Textos Académicos y Científicos en Inglés**" en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la **Escuela de Ciencias de la Educación** avala el pedido de la docente;

QUE la Prof. CORREGIDOR adjunta certificado de participación al curso, comprobante de pagos de arancel y pasajes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N° 050/21, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00), para cubrir gastos de arancelamiento de la actividad mencionada, con imputación al **Fondo de Capacitación Docente**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

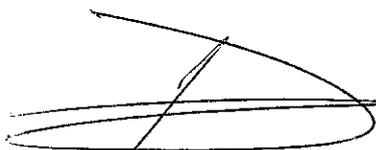
(En su sesión del día 04/10/22)

R E S U E L V E:

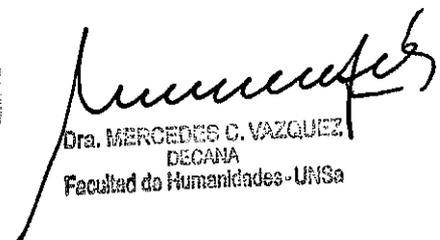
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Pilar CORREGIDOR, DNI. 30.080.591, Auxiliar Docente de Primera Categoría de la **Escuela de Ciencias de la Educación**, hasta la suma total de **PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00)**, en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de aranceles y pasajes al curso de posgrado mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente (S.S.Dep.027.002.000)**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Cjc/Jae.


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa